



[Signature]
Mario José Melendez



[Signature]
Liliana Julieta Alemán

[Signature]
Luis Alonso Flores

[Signature]
Oscar Manuel Barrojal

[Signature]
Mario Enrique Enaño

[Signature]
Luis Alberto Trisoley

[Signature]
Ada R. Vargas
Ada Laritza Vargas

[Signature]
Zina Canelas
Gulma Virginia Canelas

[Signature]
Edwin Armando Cruz

[Signature]
Oscar Fernando Gomez



[Signature]
Secretaria municipal.

Acta n° 27.

Alcaldía municipal, El Paraíso, Atlántida
día martes, veintidas de diciembre del año
dos mil veinte. siendo las 8:35 a.m. en
sesión ordinaria, celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el Al-
calde municipal Mario José Melendez, con asis-
tencia de la Vice Alcaldesa Lic. Liliana
Julieta Alemán, de las Regidores por su or-
den: Regidor 1° Luis Alonso Flores, Regidor
2° Oscar Manuel Barrojal, Regidor 3° Mario
Enrique Enaño, Regidor 4° Luis Alberto Trisoley,
Regidor 5° Ada Laritza Vargas, Regidor 6°
Gulma Virginia Canelas, Regidor 7° Edwin
Armando Cruz, Regidor 8° Oscar Fernando
Gomez, del Comisionado municipal Rodrigo
Edilio Mendoza, ante la Secretaria mu-
nicipal que da fe se desarrolló la



agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
 - b) Apertura de la sesión
 - c) Invoacación a Dios
 - d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior
 - e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida
 - f) Informe de Auditoría Interna municipal correspondiente al mes de noviembre de 2020.
 - g) Recibió comisión de Transparencia para dar a conocer el Informe de la primera etapa del programa Fuerza Condensar.
 - h) Recibió comisión de Jgropar para solicitar cambios en el Convenio de restauración de los cuerpos de agua en el municipio.
 - i) Cantar Váscaras
 - j) Resoluciones
 - k) Cierre de la sesión
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Edwin Armando Cruz.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal dió cuenta con la nota recibida por parte de Jgropar en donde solicitan de forma urgente una reunión para el día martes 22 de este mes, para tratar el tema del convenio de las 30 manzanas de las fuentes de agua de todo el municipio. f) Carlos T. Araujo - Jgropar Legal de la Empresa Jgropar.
- 5) El Auditor municipal dió a conocer el Informe correspondiente al mes de Octubre de 2020 año. Oficio 7^o 048-2020-89im.



Epa - Penares, miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de municipalidades, particular 48 de la Ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran planificadas en el plan anual de auditoría 2020, que fue aprobado por la Corporación - Lic. Marco Ojeda Inestroza - Auditor Interno - Actividades Realizadas:

- a) Revisar las cuentas contables e informar estadísticas de Ingresos y egresos - b) Verificación de conciliaciones bancarias - c) Intervenciones de Auditoría Concurrente - d) Elaboración de Informe mensual de actividades - e) Revisar el cumplimiento de legalidad de libros de actas - f) Conclusiones - g) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde - (6°) - La Comisión Ciudadana de Transparencia presentó ante la Corporación Municipal el Informe de Veeduría Social, realizada a fondo del programa "Fuerza Honduras", con el acompañamiento de la Red multisectorial de Derechos Humanos, el cual contiene lo siguiente: a) Presentación - b) Referencia Histórica - c) Introducción - d) Objetivos Específicos - e) Objetivos Generales - f) Desarrollo del Fondo - g) Hallazgos - h) Lista de Registros - i) Plan de compra y contrataciones - j) Inventario de Entregas - k) Brigadas médicas - l) Contrataciones - m) Contrato de empleo por honorarios - n) Contrato de trabajo por tiempo determinado - o) Anexos (7°) - La Comisión Ciudadana de Transparencia dio a conocer a la Corporación el Informe de Auditoría Social realizada a la Junta Administradora de Agua y Saneamiento en la cabecera municipal, el cual contiene lo siguiente: a) Presentación - b) Referencia Histórica - c) Introducción - d) Objetivos Específicos - e) Objetivos



Generales - f) actividades realizadas - g) Desarrollo del Buzo # Ordenaciones -
i) conclusiones y recomendaciones - J. C. En-
tas. (8) Se recibió una comisión de la
Empresa Agropecuaria El Oarueniv, S. A. de
C. V. (Agropar) integrada por las si-
guientes personas: Ing. Angel Ernesto Lopez, De-
rente General, Abogado Carlos Graña, Abo-
gada Ericka Ferrary, Ing. Pedro Valdes
Mejia, Abogado Darío Lobo y Abogado
Largo Polvade. Intervino el Abogado
Darío Lobo, quien manifestó que es un
tema que tienen pendiente referente
a ver si pueden preservar el conve-
nio de reforestación de las 30 metras de
las fuentes de agua, piden cambios
en el mismo, y ver una versión final
para que se pueda firmar, indicó que
el convenio es el mismo que les envió
la carpeta, los cambios que piden
están en color rojo, como lo rela-
cionado a la reunión del 15 del mes de
octubre, en donde no hubo participa-
ción de los representantes de la Empresa
en dicha reunión. El Apoderado Regal en
la Municipalidad Abogado Jose Murillo,
aclara que esa fue una reunión en
donde se aprobó el Odan de Industria
el cual ya fue enviado al Juzgado
de Paz y Modernación de Atlántida
tienen los borradores. El Abogado
Darío Lobo, sigue manifestando que
el regimen de multas se les hace
desmedidas, pueden revisarlo y pueden
estar de acuerdo en algo razonable.
En el primer párrafo dice que se
iniciará desde las montañas que con-
forman el Parque Nacional Cocco Bonito
hasta la zona Forestal Cartera. Quien-
ra que hablar desde la montaña

esta es un area de mucha estension, allí hay areas privadas que no son de propiedad de la empresa, por tanto no están obligadas a reformar todo. El abogado José Marell, considera que es un cambio que se solicita en el convenio habría que analizarlo primero para después firmarlo, no se puede hacer en este mismo instante. Continúa manifestando el abogado Darío Razo que se debe elaborar un plan en conjunto el cual se va ejecutar tal y como se va establecer. También hizo alusión que se está viendo que están invadiendo a orillas de la carretera, para el día que se quiera construir una carretera, van haber problemas con la gente que se ha instalado allí. Menciona que en una reunión en el Gobierno se dijo claro que des hubiera quedado que estuviera presente la Corporación municipal, porque consideran se puede estar cometiendo abuso de autoridad. - El objetivo de la empresa, es tener las mejores relaciones y que este convenio cubra las necesidades. También se ha hablado con el ministro de Gobernación, han estado con el problema de trabajar sin el permiso de operación y están en el derecho de tenerlo y esa es la petición que hacen. El Regidor Edwin Armando Cruz, opina que hay una solicitud normal, tratar de llegar a un punto de entendimiento, las veenas han analizado el tema, cuando se mencionaba las metras de distancia de la rian, pensaban que podría repercutir en las personas que trabajan en la empresa, sin embargo, hay algunas acciones que se practican que producen algún daño a la sociedad, pero lastimosamente no tienen las dadas científicas de como comprobar la contaminación o el anolva-



miendo de las rías por la cantidad de pedimento de las mismas, dada tanta petición que se ha venido presentando, preguntarle que se nos declare ese tema y tener la base lógica, hay criterios que están enmarcando en la lógica y esto le permite expresar su punto de vista, en cuanto al convenio ya días se han estado para llegar al acuerdo con la empresa, para él, es una satisfacción que se logre reforestar esa zona, porque es prioridad que lo miremos desde ese punto de vista en base a mejorar, no afectando la empresa, ese es el objetivo que tiene la Corporación y como empresa al hacer acciones, ya en la parte legal no interfiere porque desconoce esas terminas, sin embargo sí, ha sido la intención de la Corporación que haya un entendimiento directo bajo un consenso y eso, es lo que hemos deseado y hemos querido que en las ocasiones que se le ha invitado se han hecho presente y les agradezco al Alcalde Municipal Mario José Meléndez, compartió la opinión del regidor y a la vez manifestó que la intención no es entrar en pleito con la empresa, quiere aclarar referente a las casetas a orilla de la carretera, la municipalidad no las ha autorizado porque no le compete a la red vial, además las casetas están inactivas, de repente solo funcionan dar o tres. El Ingeniero Israel López, manifestó que siente que todo está en una sola dirección, quiere que se demuestre



La buena fe de este convenio en forma ordenada con las actores para que tenga éxito, las instituciones que puedan apoyar van a trabajar juntas, por parte de la empresa van a tener el compromiso de la reforestación, van hacer lo que corresponde y que están dispuestas a cumplir buscando puntos coincidentes, nadie quiere dañar a otro y viceversa, si bien es cierto, hay un montón de casetillas en la CA-13, están haciendo víctimas de delincuencia pública, es como ir a quitar a alguien de algún lugar, les van acompañar hasta donde sea necesario de cumplir con todas las reglamentaciones pueden contar con ellas, la puerta de su oficina está abierta, que la amertad reine en todo esto, y que no estamos sumando a las empresas que han fracasado, nos sumamos a una buena relación. El Alcalde municipal Mario José Melendez, menciona que se está desarrollando un proyecto de pavimento en la comunidad de El Panello, y la empresa tiene que pagar la mano de obra no calificada, recuerda que se hizo el puente y eso les ayuda a la empresa, lo que quieren es que los problemas se terminen y él confía en el Abogado José Melillo Parque ha hecho sus buenos trabajos y por eso se han incrementado los ingresos en la municipalidad. El Ingeniero Anael Rojas, indica que cada quien en su rubro, con respecto a lo que dice el Alcalde, no quieren caer en el problema de auditorías, para la empresa es más fácil colaborar en especies que en efectivo, que las cosas se hagan con mandos limpios, en cuanto a eso del pavimento han contribuido en lo que han podido, agrega que



la colaboración de la empresa en cuestión. El abogado Darío Lobo, dice que lo importante mencionar que para la empresa les afecta el no tener el permiso de operación, si siente que es algo que está regulando con la aplicación del Plan de Arbitrios por lo que no quieren ver el tema de las multas, no quieren pleitar con la municipalidad, están abiertos a que usted les digan si pueden establecer que está en suspenso la aplicación del Plan de Arbitrios, lo para concluir la petición que si se puede cerrar al comercio y que se suspenda la aplicación del Plan, también quiere saber si este ya fue publicado. El abogado Daniel Merello, aplica que si se cumplió con todo lo establecido en la ley. 9. Puntos Varios. El Departamento de Catastro de la municipalidad informa que en fecha 30 de noviembre del presente año se dispuso hacer la respectiva inspección de campo del Proyecto de Lotificación denominado Lotificación La Oerla, con expediente 0208-Secretaría 2019, el cual pertenece a las señoras: Juan Alfonso Juárez Lealil y María Concepción Milla, con Identidad nos. 1704-1981-01231-0104-1967-00418, quienes son representados mediante poder general de representación por la Abogada Wendy Julieta Lozano Milla, con Identidad n.º 0101-1989-05870, dicho proyecto de lotificación está ubicada en la Aldea El Ojuel, en la zona norte de la misma, al margen derecho a unas 850 mts. de la carretera internacional CA-13, calle La



Bebea - Tela, al margen izquierdo del Río Colorado - radito, las datos anejados de dicha impresión son las siguientes: a) se verificó área perimetral del proyecto y se constató que posee un área superficial de 8.36 manzanas, equivalente a 58.301.10 metros cuadrados ubicadas en una zona considerada área urbana, no coincidiendo con la escritura pública presentada a la fecha de su radicación ya que hay una diferencia faltante de 645.26 mts. cuadrados - b) se verificó el respectivo desapego y limpieza general del área a desarrollar el proyecto - c) se verificó área de calles señalizadas mediante miras las cuales mide 9.00 metros de ancho, que es lo establecido en el Plan de Arboledas de esta municipalidad - d) se verificó área verde del proyecto el cual debería de medir un total de 5,894.18 metros cuadrados, dicha área verde mide 5,248.92 metros cuadrados (en esta área está la diferencia de metros cuadrados encontrada en todo el perímetro de la propiedad), cabe destacar que dicha zona de área verde propuesta por la Lotificación La Berla, se encuentra en el borde del Río Colorado, a un margen de 5 metros del mismo, por lo que esta zona debe ser reconocible se tome como área verde si se tiene planeado hacer un proyecto de reforestación en ella, por el riesgo de la misma, tomando como referencia una distancia de 30 metros desde la barda del Río Colorado, le faltaría un total de 2,298.84 metros cuadrados (10). El jefe de catastro Raul Toscano, planteó a la Corporación, que el 10 de este mes, presentó el dictamen de la "Lotificación La Berla", pero se llevó la sorpresa de que se



habían aprobado el pago del año de
puedo, sin haber una medición a las
lotes, porque no se había hecho por
que el terreno estaba suelto, le pro-
cupa porque ya está establecido,
cuotas, primas etc. - El abogado Wilmer
Rojas, indica que el problema es que
están cerca del río, el área que le om-
a dar a la municipalidad no puede
estar cerca del río porque es área
nacional, solicita a la Corporación
ayuden a rectificar algunas cosas. -
Luego la abogada Wendy Lozano, re-
presentante de la Latifundista, ma-
nifiesta que sabe que el proyecto no
estaba totalmente definido, sabe
lo que señala el Depto de Catastro
del área verde, que solo se puede
reformular, indica que a la par de
esa latifundia hay otra, y allí, re-
metió el objeto, sin embargo en la que
ella representa no, en este caso, le
perjudicaría y no es inundable, men-
ciona que hace cuatro años preside
este proyecto, ya tenían entendido
que ya tenían la Constancia am-
biental y allí no se cuestiona eso, como
es posible que ahora le piden dicen-
do que hay que volver a medir y
que esos valores no sirven. - El Depto
de Catastro Raúl Tascano, manifiesta
que no ha dicho que no vale, lo que
puede suceder es que el río le está
comiendo la propiedad, el río la geo-
referencia y lo único que observa es
que está muy cerca del río. - La abo-
gada Wendy Lozano, indica que ella
va seguir el procedimiento, pide que
se busquen las actas anteriores
donde se vino a solicitar el pro-



quedo - El Abogado Wilmes Lopez, reitera que el problema es que la donación no puede ser en area nacional - El Defe de Catastro Raul Torcano, requiere se haga una rectificación y verificación por 10 metros, el promedio son 800 metros, recomiendan 30 mts. para que comience el area verde, y su observación es que el río se ha comido esa zona tiene entendido que ellos ya vendieron la totalidad de lotes y eso no les afecta - El Regidor Edwin Armando Cruz, agrega que del río hay 70 metros, entre el río y el area debe ser repartido, se habla de 30 metros y eso debe ser que empiece de allí en adelante, piensa que tienen que adaptarse a las condiciones, y de aquí en adelante debe ser de 30 metros del río, requiere se debe de llamar a las palmeras y debe de empezar parejos, su opinión es que respeten los 30 metros de ahora en adelante - El Defe de Catastro Raul Torcano, requiere se haga una remediación y se consideren los 30 metros de la ribera de las rias. - El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, opina que lo que lo que pasó con la latificación de Leticia Chonéz, ahora ellos le han pedido una reunión para que les ayude a proteger esa latificación y eso, es problema para la Corporación, por eso es importante ir al campo, porque después se pueden tener reparos. El Regidor Edwin Armando Cruz, se refiere al convenio en Aguapaz, este lleva nuevas condiciones, sobre esa línea base se debe proceder - El Abogado Jase Merello, Apoderado Legal de la Municipalidad, explica que hay leyes generales para toda la República, el plan es ver como llegar a lo que está estipulado en la ley, lo que se quiere es que se cumpla la



Ley, eso, hay que tenerlo claro que no se puede cambiar lo que dice la ley, solo va llevar para un cumplimiento, y se tiene que llegar a los lógicos que por las condiciones del país, esas divisiones no sean tan drásticas, son cosas distintas pero todo tiene responsabilidad, les pide que tengan en consideración que son procesos distintos, las abogadas están insistiendo que se aplique lo que se dijo cuando vino el Sr. Azad Lojey, no se consideró en esa reunión todo lo demás que se había hecho y eso está documentado y todo eso son son responsabilidades, sugiere que es necesario que den su punto de vista. (12) - El Auditor Municipal - Lic. Marco Antonio Inestroza, cuando que hace algunos días pudo observar en las resoluciones que aprueba la Corporación, que el Regidor Oscar Manuel Carvajal, había pasado a trabajar a medio tiempo, pero no especifica como se le va pagar el sueldo, le comentó al Regidor y le comentó que siempre se le pagaría el mismo sueldo, se le caso fide a la Corporación que se pronuncié en ese caso. - El Regidor Oscar Fernando Gomez, opina que si él va laborar en otro lado, debe quedar por dieta. - El Regidor Edwin Armando Cruz, manifiesta que el hecho que esté a medio tiempo no le impide venir aquí. - El Auditor Interno, recomienda que se esperen conpejar al Tribunal Superior de Cuentas para ver que responden. (13) - Resoluciones A- La presentación de la Contra propuesta del convenio para la aplicación




del Plan de Gestión 2021, referente al uso de suelo, presentada por la Compañía Agropecuaria "El Porvenir", la cual se recibe por parte de la Corporación Municipal y se solicita a los representantes de la Compañía Agropecuaria "El Porvenir", por parte de la Corporación Municipal, en lapso de tiempo para el análisis y contestación.


B) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: se debe respetar el margen de 30 mts. de separación del río, refiriéndose a la Lotificación La Orla que está ubicada en la Aldea El Oso, de esta jurisdicción.

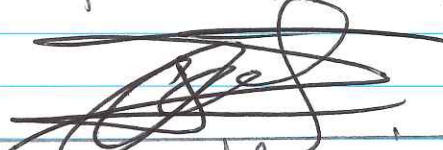
Y no habiendo más de que tratar se levanta sesión.

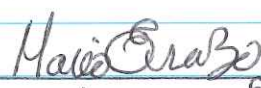




María José Melendez

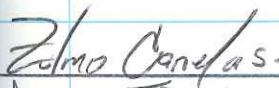

Eliana Felisa Aleman



Luis Arturo Flores

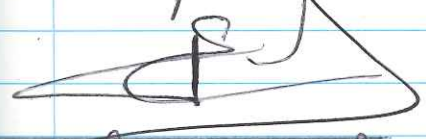

Oscar Manuel Barvajal

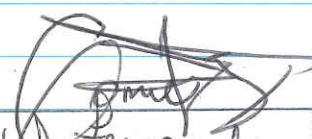

Mario Enrique Eraso


Ada Lariza Vargas



Zulma Virginia Bonelas


Luis Alberto Tróchez


Edwin Armando Cruz


David Fernando Gomez




Secretaría Municipal